

**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima

NIT: 890.703.793-7

"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Junio 13/ 2019**ESTUDIOS PREVIOS**

Dirección Administrativa, Financiera y Comercial

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA.
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA
FECHA	JUNIO 13 de 2019

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta el incremento en la cantidad de usuarios de los servicios de Aseo en el Corregimiento de Convenio del Líbano Tolima en los últimos años y al incremento sistemático de la cartera en esta localidad, se hace necesario contratar los servicios de apoyo a la gestión que contribuyan a recuperar la cartera existente y a realizar la sensibilización de los habitantes para la inclusión de nuevos usuarios en el corregimiento de Convenio, así mismo la importancia de realizar procesos de capacitación para fomentar la clasificación de residuos sólidos en la fuente, la importancia del reciclaje y el uso eficiente y ahorro de agua y las demás actividades que le asigne la Gerencia y la Supervisión del futuro contrato a suscribir.

Se solicita una contratación por seis (6) meses y diecisiete (17) días por valor de (\$1.123.600) mensuales, a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios.

En consideración a las actividades descritas se sugiere que el perfil mínimo asociado a esta necesidad sea cubierto por una persona con experiencia certificada.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	SERVICIOS DE DE APOYO A LA GESTIÓN EN RECUPERACIÓN DE CARTERA, INSCRIPCIÓN DE NUEVOS USUARIOS Y SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES EN EL CORREGIMIENTO DE CONVENIO.	Und	1

2.1.2. Alcance: Apoyar el área comercial de la EMSER ESP, a través de la recuperación de cartera y la inscripción de nuevos usuarios y apoyar el área técnica y de planeación en cuanto a la sensibilización de temas ambientales.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión.

2.2.2. Plazo de Ejecución: SEIS (6) MESES DIECISIETE (17) DÍAS.

2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En la sede administrativa de la EMSER E.S.P. y el corregimiento de Convenio en el Municipio del Líbano Tolima.

2.2.4. Valor estimado del contrato: SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS (\$7.378.305.00)

2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 396 del 14 de JUNIO de 2019 Rubros 05410801 Acueducto; 05410802 Alcantarillado y Aseo 05410803, expedida por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

2.2.6. Forma de pago: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago.

LA EMPRESA pagará por medio de cuenta de cobro UN PRIMER PAGO POR VALOR DE SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO PESOS (\$636.705.00) Y SEIS PAGOS IGUALES POR VALOR DE UN MILLÓN CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$1.123.600.00) cada mes entre JUNIO y DICIEMBRE de 2019, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor

2.2.7. Supervisión: Será por cuenta de la Dirección Administrativa, Financiera y comercial, de la EMSER

Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2 - Líbano Tolima - Código Postal: 731014

Teléfono: (098) 2564347 - Telefax: (098) 2561211

Línea Emergencias: 3102006133 - contacto@emseresp.com

www.emseresp.com



Si reciclamos y ahorramos.....todos ganamos.



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Junio 13/ 2019

ESTUDIOS PREVIOS

Dirección Administrativa, Financiera y Comercial

E.S.P.

2.2.8. Obligaciones generales del contratista: Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Apoyo a la Gestión y Coordinación Administrativa y Operativa en la prestación del servicio de Aseo.
- b. Apoyo en la generación de informes y reportes en el área Administrativa.
- c. Obligaciones genéricas

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo DECIMO CUARTO ENCISO A), artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de anteriores.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida con los respectivos soportes
- Título de Formación Profesional en cualquier área del conocimiento.

6. ANEXOS

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

7. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: DAISSY MYRIAN DURAN ROJAS
CARGO: Dirección Administrativa,
Financiera y comercial

FIRMA:

